

El Servicio Andaluz de Salud registra en el primer cuatrimestre del año 245 agresiones en centros sanitarios

Redacción/EP

Desde 2007 se han dictado 13 sentencias condenatorias a penas de prisión por delito de atentado, así como tres órdenes de alejamiento

Sevilla (20-05-01).- La red de hospitales del Servicio Andaluz de Salud (SAS), así como sus centros de salud y de especialidades adscritos, han registrado durante los primeros cuatro meses del año un total de 245 agresiones, siendo los profesionales sanitarios los que en mayor medida han sufrido este tipo de ataques al soportar el 82 por ciento del total de las agresiones.

Según se desprende de los últimos datos recogidos en el Registro Andaluz de Agresiones, 58 de dichas agresiones fueron físicas, mientras que las 187 restantes fueron de tipo verbal.

Por provincias, Almería registró un total de 23 agresiones, de las cuáles siete fueron físicas y el resto verbales. Por su parte, los centros del SAS en Cádiz acumularon hasta 12 agresiones, cuatro físicas y ocho verbales; Córdoba 21, cuatro físicas y 17 no físicas; Granada 23, cinco físicas y 18 verbales; Huelva seis, todas ellas verbales; Jaén 16, seis físicas y una decena verbales; Málaga 73, de las cuáles 14 fueron físicas y el resto 59 no físicas, y Sevilla 71, de las que 18 fueron físicas y 53 verbales.

En lo que va de año, los servicios jurídicos del SAS también han ofrecido asistencia jurídica a 65 profesionales por haber sufrido una agresión, según el mismo informe. De hecho, la Consejería de Salud activa un protocolo de actuación en el mismo momento en que se notifica una agresión en un centro sanitario, el cual incluye la asesoría jurídica al personal agredido, el apoyo psicológico si lo estima conveniente y la posibilidad de favorecer su traslado a otro centro si lo solicita.

En cuanto a las penas judiciales, desde que el pasado año la consejera de Salud, María Jesús Montero, y el Fiscal Superior de Andalucía (FSA), Jesús García Calderón, abordaran el tratamiento de las agresiones a profesionales sanitarios para que sean consideradas como delito de atentado a funcionario público, se han dictado ya un total de 13 sentencias en las que los agresores han sido condenados a penas de prisión precisamente por delito de atentado, al tiempo que se han dictado otras tres órdenes de alejamiento.

Además, los centros sanitarios se han dotado ya de distintas medidas de seguridad y protección, entre ellas, 489 timbres antipánicos, 1.352 interfonos, 355 teléfonos directos con seguridad, 321 salidas alternativas, 577 videocámaras de vigilancia en espacios abiertos y 302 vigilantes de seguridad, según el mismo informe.

Respecto al capítulo de inversiones, el montante destinado desde 2005 a estas medidas supera los 65 millones de euros, ascendiendo la dotación presupuestaria para este mismo año a 24 millones de euros, un 20 por ciento superior a la realizada en 2005, año en el que la Junta puso en marcha su plan contra la agresiones.

En materia formativa, otra de las líneas fundamentales de este plan, un total de 5.300 profesionales han participado durante los dos últimos años en cursos de formación para el abordaje de situaciones conflictivas.

Para extender y facilitar esta formación, el SAS ha puesto también recientemente a disposición de sus profesionales un curso 'on line' en la web 'www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud', que incluye contenidos y supuestos dirigidos al trabajador para que, dentro de sus posibilidades, pueda prevenir los episodios de este tipo o reducir en la medida de lo posible la gravedad de los mismos.

En la actualidad, las situaciones de conflictividad y agresividad han alcanzado gran repercusión social entre la población andaluza, motivo por el que desde las administraciones han solicitado la implicación de todos los agentes sociales.

De hecho, los resultados del último Barómetro Sanitario realizado por el SAS en 2007, en el que se incluye la percepción de los ciudadanos sobre las agresiones y situaciones de conflictividad, revelan que el 23 por ciento de los andaluces encuestados considera que han aumentado las acciones agresivas de usuarios a profesionales sanitarios.

Delito de atentado

En este mismo orden de cosas, destacar que los servicios jurídicos del Servicio Andaluz de Salud (SAS) han obtenido desde 2005, año en el que comenzó a funcionar el Plan Andaluz de Prevención y Atención contra las Agresiones a Personal Sanitario, un total de 14 sentencias en las que se ha calificado como delito de atentado a funcionario público la agresión sufrida por los profesionales sanitarios en el desempeño de su actividad.

Según han detallado fuentes del SAS, dos de las condenas han sido por agresiones registradas en Almería, una en

Cádiz, una en Córdoba, nueve en Granada y una en Sevilla.

Además, resaltaron que los jueces han dictado hasta la fecha un total de cuatro órdenes de alejamiento a ciudadanos condenados por agredir a profesionales de centros sanitarios de Jédula (Cádiz), Maracena(Granada), El Saucejo y Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

De igual forma, subrayaron que "por primera vez" también se ha registrado una condena que deberá indemnizar económicamente al SAS por el deterioro material de un centro sanitario tras una situación conflictiva. En concreto, el juez ha condenado a indemnizar con 200 euros al SAS por rotura de un cristal en una agresión en el Hospital Virgen del Rocío (Sevilla).

En Almería, detallaron que las dos sentencias que condenan por delito de atentado, dictadas en junio de 2007, establecen una pena de entre un año y medio y dos años de prisión por delito de lesiones y atentado. Por su parte, la sentencia de Cádiz, dictada en julio de 2007, condena al agresor por delito de atentado a un año de prisión -que se sustituye por dos años de multa a razón de 5 euros diarios-.

Por su parte, en Córdoba, hay una sentencia condenatoria por delito de atentado a un año de prisión, mientras que en Granada son nueve las sentencias condenatorias por delito de atentado, con penas de entre un año y dos años y nueve meses.

Finalmente, en Sevilla se ha condenado a una pena de seis meses de prisión e inhabilitación para el derecho de sufragio, así como multa de 30 días a tres euros y orden de alejamiento e indemnización, por la agresión en un centro de salud en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Deuda del SAS

En otro orden de cosas, la deuda del SAS con acreedores presupuestarios ascendió al cierre del ejercicio 2006 a un total de 1.282 millones de euros, según refleja el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía de fiscalización de la Cuenta General de la Junta y de la Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) referido a 2006.

El consejero mayor de la Cámara de Cuentas, Rafael Navas, que hoy entregó dicho informe a la presidenta del Parlamento andaluz, Fuensanta Coves, precisó que esta cantidad "es similar a la del ejercicio anterior".

El saldo presupuestario del SAS del citado ejercicio supone un superávit de 3,49 millones de euros, frente a los 880.000 euros del pasado ejercicio.

El remanente de tesorería tuvo un carácter negativo, cifrado en -72,84 millones de euros, según Navas, que precisó que en el remanente figuran operaciones pendientes de pago presupuestarias por 379,8 millones.

No obstante, Navas indicó que este importe "difiere en 902,93 millones del saldo de acreedores que aparece en el balance de situación", cifrado en 1.282 millones.

El consejero mayor de la Cámara de Cuentas indicó que esos 902,93 millones "se corresponden con el saldo referente a 'Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto". Apuntó que este apartado "se ha ido incrementando en los últimos años hasta llegar a 750,5 millones en 2005 y 902,93 millones en 2006".

Precisó que en la evolución de las partidas que conforman el remanente, en relación con ejercicios anteriores se aprecia un descenso, tanto de derechos pendientes de cobro (33 por ciento) como de las obligaciones pendientes de pago (20 por ciento).

La Cámara de Cuentas destacó la evolución del resultado del ejercicio del SAS "que ha compensado el importe negativo del ejercicio anterior". Destacó el descenso del 84,03 por ciento de la partida de 'Otros acreedores', dentro de los acreedores a corto plazo y consideró "significativo" el cambio de signo en el resultado patrimonial del SAS, "donde se pasó de pérdidas por 69,54 millones en 2005 a un beneficio de 60,81 millones, a pesar de haber incluido como gastos una provisión por insolvencias de 72,84 millones", agregó este informe.

Médico Interactivo